

República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCI Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos - A.N.M.A.T. **DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS** Certificase que el establecimiento NUCLEO FARMA S.A. con domicilio en la calle Habana Nº 3336/46, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido habilitado por esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES; cumpilendo con las BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS.

Expediente Nº 1-0047-0000-015094-15-0,

Vigencía: 5 años a partir de su emisión.

Disposición No

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Dherción de Vigilancia de Productos para

Farm, María José SÁNCHEZ

DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD A.N.M.A.T.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Certificado

Número:	
Referencia: Último certificado de Buenas Prácticas de Distribución	

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.